Libertad y Orden

República de Colombia

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

RESOLUCIÓN N°. 0796

(30 MAY 2023)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 1083 de 2015, modificado mediante Decreto 648 de 2017, el Decreto 021 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante Decreto N° 021 de 2022, se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Que mediante Decreto N°. 022 de 2022, se modifica la planta de personal del Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Que el artículo 3 del Decreto N° 022 de 2022 establece que las funciones propias del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) serán cumplidas por una planta de personal, en la cual se encuentra el siguiente empleo:

No de Cargos	Denominación del Empleo	Código	Grado
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL			
1	Asesor	1020	6

Que a partir del 15 de mayo de 2023 se encuentra en vacancia definitiva el empleo Asesor Código 1020 Grado 06, por la renuncia de la titular del empleo Yansy Viviana Hernández Betancourt, aceptada mediante Resolución No. 0710 del 12 de mayo de 2023.

Que el jefe del área funcional de Gestión del Talento Humano verificó y certificó que María Victoria Gómez Angulo, identificada con cédula de ciudadanía número 1.019.131.436, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo Asesor Código 1020 Grado 06, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales adoptado por la entidad mediante Resolución N° 94 de 20 de enero de 2022, y demás normas y disposiciones concordantes.

Resolución N°. **0796** Fecha: **30 MAY 2023**

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar en forma ordinaria a la siguiente persona en el empleo que se relaciona a continuación:

Cédula	Nombre Completo	Empleo	Ubicación
1.019.131.436	María Victoria Gómez Angulo	Asesor Código 1020 Grado 6	Despacho del Director General

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notificar la presente resolución a María Victoria Gómez Angulo, identificada con cedula de ciudadanía 1.019.131.436.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra la presente resolución, procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente acto administrativo conforme a lo preceptuado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dada en Bogotá D.C. a los **treinta (30) días del mes de mayo de 2023.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CAICEDO FERNANDEZ ALHENA

Firmado digitalmente por CAICEDO FERNANDEZ ALHENA
Fecha: 2023.05.30 19:29:59 -05'00'

ALHENA CAICEDO FERNÁNDEZ
Directora General

Proyectó: Javier Enrique Estrada Quintero / jefe de Talento Humano
Revisó: Jeyson Rodriguez Pacheco / Abogado contratista Dirección General
Sandra Milena Montoya Amariles / Secretaria General